

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EMPRESAS FABRICANTES, OPERADORAS DE MÁQUINAS DE JUEGO, DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE MÁQUINAS, DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

CODI SIA	2	3	0	6	5	3	6
----------	---	---	---	---	---	---	---

DESTINO				
CÓDIGO DIR3	A04			
SOLICITANTE				
Persona física				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Persona jurídica				
NIF		Denominaci	ón social	
Número de inscripci	ón en el Registro Gener	ral del Juego		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal	Localida	ad	Municipio	
Provincia		País		
REPRESENTANTE ¹				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal	Localida	d	Municipio	
Provincia		País		
Medio de acreditado representación²	ión de la	REA	Otros:	

Canal preferente de notificación ³				
Notificación a:	entidad representante			
O Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.				
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación a la <i>Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado</i> ⁴ se enviaran:				
OA la dirección electrónica de la persona interesada OA la dirección	electrónica del representante			
O A la dirección electrónica diferente indicada a continuación:				
○Notificación por correo postal (seleccione una):				
O A dirección de la persona interesada O A la dirección del represe continuación	ntante O Dirección diferente indicada a			
Dirección postal				
Código postal Localidad Localidad	Municipio			
Provincia País País				
Correo electrónico				
SOLICITO ⁵				
La renovación de la autorización como empresa de juego, como: Nota: Para cada tipo de empresa, rellenar u				
_				
☐ Fabricante (seleccionar una/varias de las siguientes opciones):				
□de máquinas de juego				
□de material de juego □de material de apuestas				
□Operadora de máquinas. Número máximo de máquinas a explotar: □□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□				
□Distribuidora y comercializadora (seleccionar una/varias de las siguientes opciones):				
□de máquinas de juego				
□de material de juego				
□Prestadora de servicios de interconexión				
Documentación				
Documentación que puede obtenerse por medios telemáticos				
En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, los documentos relacionados serán objecto de consulta a				
las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, lo han de indicar en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos necesarios				
Documento	Me opongo a la consulta (marque con una "X")			
DNI de la persona solicitante				
DNI de la persona representante				
En el caso de entidad mercantil, DNI de sus administradores o gestores				

Certificado negativo del Registro Central de Penados y

_		
	Rebeldes	
	Certificado de estar al corriente de las obligaciones	
	tributarias con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares	
	(ATIB)	
	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la	
	Seguridad Social	
	Justificante de estar al corriente del pago del IAE o alta	
	censal correspondiente a su actividad	
ı		
1		

Aportación de documentos

Para la resolución de esta solicitud prevista en el art. 5.8 del Decreto 43/2019, aporto los documentos requeridos por la solicitud:

- **1.** En el supuesto de que se trate de entidades mercantiles, copia de la escritura de constitución y de las modificaciones posteriores, con la identificación de los socios, su número de acciones y cuota de participación y poderes de representación.
- 2. En el supuesto de que se trate de entidades mercantiles, copia del número de identificación fiscal.
- 3. Certificación de cotización de los trabajadores en el régimen correspondiente de la seguridad social.
- 4. Documento acreditativo del pago de la tasa administrativa.
- **5.** Documento acreditativo de haber formalizado la garantía en la cuantía y forma establecida en este Reglamento.

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública (art. 28.3 Ley 39/2015) ⁶				
Documento 1	Documento 2			
Identificación del documento:	Identificación del documento:			
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:			
Órgano:	Órgano:			
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):			
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:			
Documento 3	Documento 4			
Identificación del documento:	Identificación del documento:			
Expediente o núm. de registre de entrada:	Expediente o núm. de registre de entrada:			
Órgano:	Órgano:			
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):			
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:			

NORMATIVA REGULADORA

La normativa reguladora se contempla en la Ley 8/2014, de 1 de agosto, del juego y las apuestas en las Islas Baleares y el Decreto 43/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego, empresas, establecimientos dedicados a su explotación y otras normas en materia de juego de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Información sobre protección de datos personales

DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES YA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS Y POR EL QUE SE DEROGA LA DIRECTIVA 95/46/CE (REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS), Y CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, SE INFORMA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y COMERCIO.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE JUEGO DE ACUERDO CON LO QUE PREVÉN LA LEY 8/2014, DE 1 DE AGOSTO, DEL JUEGO Y LAS APUESTAS EN LAS ISLAS BALEARES Y EL DECRETO 43/2019, DE 24 DE MAYO, POR QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MÁQUINAS DE JUEGO, EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SU EXPLOTACIÓN Y OTRAS NORMAS EN MATERIA DE JUEGO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES.

DESTINATARIOS DE SUS DATOS PERSONALES: SE CEDERÁN LOS DATOS PERSONALES AL MINISTERIO DE HACIENDA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTIDADES FINANCIERAS, INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES, TRIBUNAL DE CUENTAS, SINDICATURA DE CUENTAS, A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para poder llevar a cabo la finalidad del tratamiento.

EXISTENCIA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZARÁ TOMA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS BASADAS EN LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONA.

Transferencias de datos a terceros países: Los datos no se transferirán a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS Y RECLAMACIONES: LA PERSONA AFECTADA POR EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PUEDE EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, LIMITACIÓN, PORTABILIDAD, OPOSICIÓN Y NO INCLUSIÓN EN TRATAMIENTOS AUTOMATIZADOS ANTE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO ANTES MENCIONADO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO "SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", PREVISTO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA CAIB (SEDE ELECTRÓNICA).

Con posterioridad a la respuesta del responsable/a que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia y administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: *protecciodades@dpd.caib.es*

	, de	de 20
(Localidad, fecha y firma)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
[rúbrica]		

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública tiene que requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A tal efecto, tiene que considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.

- 1. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, debe consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
- Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), debe presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
- 3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que este obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puesto que, en este caso, debe marcar «Notificación electrónica».
- 4. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la *Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado* (http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm).
- 5. Indique de manera clara y breve lo que solicita. Debe concretar, con toda claridad, la petición que permita constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.
- 6. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017 Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669